



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC15-170

PARA: MAGISTRADOS(AS) CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAGISTRADOS (AS) TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

JUECES Y JUEZAS DE LA REPÚBLICA

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: Convocatoria Programa Aula Iberoamericana 2015

FECHA: jueves, 09 de julio de 2015

Apreciados(as) Doctores(as):

En desarrollo de las actividades de cooperación internacional previstas en el Programa de Actualización que forma parte del Plan de Formación de la Rama Judicial, aprobado por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura e impartido por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, la H. Sala Administrativa avaló la participación de funcionarios y funcionarias judiciales en los cursos del programa del Aula Iberoamericana Edición 2015.

El proyecto del Aula Iberoamericana, es un programa anual que contempla una serie de actividades de capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Generalitat, la Xunta de Galicia, la Diputación de la Coruña, la Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín de La Caixa, Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, Ayuntamiento de Burgos, El Tribunal Superior de justicia de Castilla y León, Ayuntamiento de Alcalá La Real, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y El Ayuntamiento de Cádiz.

Objetivos del programa:

Potenciar y robustecer el intercambio de ideas, reflexiones y experiencias; así como elevar los conocimientos en los contenidos de cada uno de los cursos ofrecidos en el programa, entre magistrados/as y jueces/zas de la comunidad iberoamericana.

Oferta de Cursos:

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



Dentro de los programas de formación para esta convocatoria se indican los cursos, destinatarios(as), sedes, duración y becas ofrecidas. **Es importante recalcar que los(as) postulantes deben inscribirse para cursos respecto de los cuales tenga la experiencia judicial en la correspondiente materia** para no generar expectativas más allá de las condiciones fijadas por los organizadores convocantes.

1. ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “ORALIDAD Y AGILIZACIÓN DEL DERECHO CIVIL”

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la AECID en La Antigua, Guatemala del 2 al 6 de noviembre de 2015 y contará con la presencia de un mínimo de 25 participantes iberoamericanos becados.

Perfil del participante:

Funcionarios y Funcionarias con competencia en las especialidades Civil y Familia

Ayudas Económicas:

Al ser postulado/a por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de resultar seleccionado/a por el Consejo General del Poder Judicial Español, el Centro de Formación AECID, asumirá los gastos de alojamiento y manutención durante todos los días del evento académico. Los gastos de desplazamiento serán asumidos por el becario/a.

2. ACTIVIDADES EN ESPAÑA

2.1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “DERECHO MERCANTIL”

Se llevará a cabo en Barcelona del 2 al 13 de noviembre de 2015 y contará con 25 participantes iberoamericanos becados.

Perfil del participante:

Magistrados y Magistradas Altas Cortes

Magistrados y Magistradas de las Salas Civiles de los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales

Magistrados y Magistradas de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo

Jueces y Juezas con competencia en lo Civil y en lo Contencioso Administrativo.

Ayudas Económicas:

Al ser postulado/a por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de ser seleccionado/a por el Consejo General del Poder Judicial Español, usted contará con las siguientes ayudas:

1. El Centro de Formación AECID, le asignará la suma de Seiscientos Euros (600€) para cubrir gastos de alojamiento y manutención.
2. La Generalitat de Catalunya, le hará entrega de Cuatrocientos Euros (400€) para el tiquete aéreo desde el lugar de procedencia hasta el lugar de impartición del curso.
3. El Consejo General del Poder Judicial Español, asumirá el costo de seguro de asistencia médica urgente no farmacéutica.

2.2. “EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”

Se realizará en Cádiz del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 y participarán 30 participantes iberoamericanos becados.

Perfil del participante:

Magistrados/as Altas Cortes

Funcionarios/as de todas las especialidades y jurisdicciones del país

Ayudas Económicas:

Al ser postulado/a por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de ser seleccionado/a por el Consejo General del Poder Judicial Español, usted tendrá los siguientes beneficios:

1. El Ayuntamiento de Cádiz le otorgará una asignación de Mil Euros (1.000€) para cubrir gastos de alojamiento y manutención.
2. El Consejo General del Poder Judicial Español, asumirá el costo de seguro de asistencia médica urgente no farmacéutica.

Inscripciones:

Requisitos para la Selección, Evaluación y Valoración de las solicitudes:

Requisitos para la preselección por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo 10150 de 2014:

1. *Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.*
2. *No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.*
3. *Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.*
4. *Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.*
5. *Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.*
6. *Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara*

Bonilla”, cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

7. *Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.*

PARÁGRAFO 1°. *Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.*

Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas”.

La inscripción ante la Escuela Judicial se llevará a cabo mediante el **total** diligenciamiento del formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, link: *Inscripciones Primer Semestre 2015*, luego *Programa de Actualización*, posteriormente *inscríbese aquí*.

Las candidaturas que se presenten sin el lleno de los requisitos no serán tenidas en cuenta para efectos de su presentación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Plazos de Recepción de Inscripciones ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”:

Los y las candidatas deberán diligenciar **una solicitud por cada curso** al que opten.

El plazo para la recepción del formato de inscripción en la página web de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” será:

- Para los cursos “**DERECHO MERCANTIL**” y “**EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES**” el plazo de inscripción vence el **VIERNES 24 DE JULIO DE 2015 a las 24 horas colombiana.**
- Para el curso “**ORALIDAD Y AGILIZACIÓN DEL DERECHO CIVIL**” el plazo de inscripción vence el **VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015 a las 24 horas colombiana.**

Los plazos anteriormente mencionados están ajustados para dar cumplimiento tanto al trámite interno de la Corporación, como a las fechas de presentación de postulaciones por parte de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura al Consejo General del Poder Judicial de España.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Cordial saludo,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/RVS